

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MEQUINENZA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2011.**

GRUPO PSOE

D^a MAGDALENA GODIA IBARZ
D. ANTONIO SANJUÁN SOLER
D^a GEMMA NADAL SUBIRÁ
D. JAVIER RODES ESTRUGA
D^a. ESTHER LÓPEZ DESTRIEAUX
D. ANTONIO LLOP MONTULL
D. JULIÁN RIVAS MURIEL

GRUPO PAR

D. JAIME BORBÓN OLIVER
D. JORGE AGUILAR BLAS
D. MANUEL MOLINA IBARZ

GRUPO PP

D. MARIANO BERENGUER ANDRÉS

En Mequinenza, siendo las 21 horas del día señalado en el encabezamiento se reúnen los Sres. Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que fueron en tiempo y forma convocados.

Preside la Sesión la Sra. Alcaldede, D^a Magda Godia Ibarz y asiste la Secretario D^a .Beatriz Negrodo Coscolín

- 1) Aprobación del Acta de la sesión de organización de fecha 22 de junio de 2011.**

Sometida a votación el acta queda aprobada por UNANIMIDAD (ONCE votos FAVORABLES)

- 2) Creación y composición de las Comisiones Informativas Municipales. Adscripción de miembros.**

En el pasado Pleno de organización municipal se propuso la creación de siete comisiones informativas compuestas por siete miembros por comisión; **cuatro** en representación del Grupo Municipal Socialista de Mequineza, **dos** en representación del Grupo Municipal del Partido Aragonés, y **una** en representación del Grupo Municipal del Partido Popular para garantizar la proporcionalidad del Pleno en las mismas.

Los portavoces de los distintos Grupos Municipales ya han comunicado la adscripción concreta de sus miembros, tanto titulares como suplentes, por lo que, sometido a votación el Dictamen, por UNANIMIDAD (11 votos FAVORABLES) se ACUERDA.

Primero.- Crear las siguientes Comisiones Municipales informativas:

1. Hacienda, Economía, Fomento Industrial, Patrimonio, Personal y Régimen Interior. Propuesta de la Alcaldía Presidente, D^a Magda Godia Ibarz.

Título	Nombre	Apellido	Puesto	Organización
SRA.D ^a .	MAGDA	GODIA IBARZ	ALCALDE	Presidente
SRA.D ^a .	GEMMA	NADAL SUBIRÁ	CONCEJALA	Vocal
SR.D.	ANTONIO	LLOP MONTULL	1er. TENIENTE DE ALCALDE	Vocal
SR.D.	ANTONIO	SANJUÁN SOLER	2º TENIENTE DE ALCALDE	Vocal
SR.	JAVIER ANDRÉS	RODES ESTRUGA	CONCEJAL	1er. Suplente
SR. D.	JULIÁN	RIVAS MURIEL	3er. TENIENTE DE ALCALDE	2º Suplente
SRA.D ^a .	ESTHER	LÓPEZ DESTRIEUX	CONCEJALA	3º suplente
SR. D.	MANUEL	MOLINA IBARZ	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	JAUME	BORBON OLIVER	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	JORGE	AGUILAR BLAS	CONCEJAL	Suplente
SR.D.	MARIANO	BERENGUER ANDRÉS	CONCEJAL	Vocal

2. Obras, Urbanismo, Servicios. Propuesta de la Alcaldía, Presidente, Antonio Llop Montull.

Título	Nombre	Apellido	Puesto	Organización
SR.D.	ANTONIO	LLOP MONTULL	1er. TENIENTE DE ALCALDE	Presidente
SR.D.	JULIÁN	RIVAS MURIEL	3er. TENIENTE DE ALCALDE	Vocal
SR.D.	JAVIER ANDRÉS	RODES ESTRUGA	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	ANTONIO	SANJUÁN SOLER	2º TENIENTE DE ALCALDE	Vocal
SRA.D ^a	ESTHER	LÓPEZ DESTRIEUX	CONCEJALA	1er. Suplente
SRA.D ^a .	GEMMA	NADAL SUBIRÁ	CONCEJALA	2º Suplente
SR.D.	JAUME	BORBÓN OLIVER	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	JORGE	AGUILAR BLAS	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	MANUEL	MOLINA IBARZ	CONCEJAL	Suplente
SR.D.	MARIANO	BERENGUER ANDRÉS	CONCEJAL	Vocal

3. Atención Ciudadana y Bienestar Social: Propuesta de Alcaldía: Presidencia: Javier Rodes Estruga.

Título	Nombre	Apellido	Puesto	Organización
SR.D.	JAVIER ANDRÉS	RODES ESTRUGA	CONCEJAL	Presidente
SRA.D ^a .	ESTHER	LÓPEZ DESTRIEUX	CONCEJALA	Vocal
SR.D.	JULIAN	RIVAS MURIEL	3er. TENIENTE DE ALCALDE	Vocal
SR.D.	ANTONIO	LLOP MONTULL	1er TENIENTE DE ALCALDE	Vocal
SRA.D ^a .	GEMMA	NADAL SUBIRÁ	CONCEJALA	1er. Suplente
SR.D.	ANTONIO	SANJUÁN SOLER	2º. TENIENTE DE ALCALDE	2º Suplente
SR.D.	MANUEL	MOLINA IBARZ	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	JORGE	AGUILAR BLAS	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	JAUME	BORBON OLIVER	CONCEJAL	Suplente
SR.D.	MARIANO	BERENGUER ANDRÉS	CONCEJAL	Vocal

**4. Agricultura y Medio Ambiente: Propuesta de la Alcaldía,
Presidente: D. Antonio Sanjuán Soler.**

Título	Nombre	Apellido	Puesto	Organización
SR.D.	ANTONIO	SANJUÁN SOLER	2º TENIENTE DE ALCALDE	Presidente
SR.D.	JAVIER ANDRÉS	RODES ESTRUGA	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	ANTONIO	LLOP MONTULL	1er. TENIENTE DE ALCALDE	Vocal
SR.D.	JULIÁN	RIVAS MURIEL	3er. TENIENTE DE ALCALDE	Vocal
SRA.D ^a	GEMMA	NADAL SUBIRÁ	CONCEJALA	1er. Suplente
SRA.D ^a .	ESTHER	LÓPEZ DESTRIEUX	CONCEJALA	2º Suplente
SR.D.	JAUME	BORBON OLIVER	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	JORGE	AGUILAR BLAS	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	MANUEL	MOLINA IBARZ	CONCEJAL	Suplente
SR.D.	MARIANO	BERENGUER ANDRÉS	CONCEJAL	Vocal

**5. Nuevas Tecnologías, Turismo y Deportes: Propuesta de la
Alcaldía: Presidencia: Julián Rivas Muriel.**

Título	Nombre	Apellido	Puesto	Organización
SR.D	JULIÁN	RIVAS MURIEL	3er. TENIENTE DE ALCALDE	Presidente
SRA.D ^a .	GEMMA	NADAL SUBIRÁ	CONCEJALA	Vocal
SR.D.	ANTONIO	LLOP MONTULL	1er. TENIENTE DE ALCALDE	Vocal
SR.D.	ANTONIO	SANJUÁN SOLER	2º TENIENTE DE ALCALDE	Vocal
SRA.D ^a .	ESTHER	LÓPEZ DESTRIEUX	CONCEJALA	1 er. Suplente
SR.D.	JAVIER ANDRÉS	RODES ESTRUGA	CONCEJAL	2º Suplente
SR.D.	MANUEL	MOLINA IBARZ	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	JAUME	BORBON OLIVER	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	JORGE	AGUILAR BLAS	CONCEJAL	Suplente
SR.D.	MARIANO	BERENGUER ANDRÉS	CONCEJAL	Vocal

6. Cultura y Educación. Propuesta de la Alcaldía, Presidenta D^a Gemma Nada Subirá.

Título	Nombre	Apellido	Puesto	Organización
SRA.D ^a	GEMMA	NADAL SUBIRÁ	CONCEJALA	Presidente
SR.D.	JULIAN	RIVAS MURIEL	3er. TENIENTE DE ALCALDE	Vocal
SRA.D ^a .	ESTHER	LOPEZ DESTRIEUX	CONCEJALA	Vocal
SR.D.	JAVIER ANDRÉS	RODES ESTRUGA	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	ANTONIO	LLOP MONTULL	1er. TENIENTE DE ALCALDE	1er. Suplente
SR.D..	ANTONIO	SANJUÁN SOLER	2º TENIENTE DE ALCALDE	2º. Suplente
SR.D.	MANUEL	MOLINA IBARZ	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	JAUME	BORBON OLIVER	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	JORGE	AGUILAR BLAS	CONCEJAL	Suplente
SR.D.	MARIANO	BERENGUER ANDRÉS	CONCEJAL	Vocal

7. Festejos y Juventud. Propuesta de la Alcaldía, Presidenta Esther López Destrieux.

Título	Nombre	Apellido	Puesto	Organización
SRA.D ^a .	ESTHER	LÓPEZ DESTRIEUX	CONCEJALA	Presidente
SRA.D ^a .	GEMMA	NADAL SUBIRÁ	CONCEJALA	Vocal
SR.D.	JULIÁN	RIVAS MURIEL	3º TENIENTE DE ALCALDE	Vocal
SR.D.	JAVIER ANDRÉS	RODES ESTRUGA	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	ANTONIO	LLOP MONTULL	1er. TENIENTE DE ALCALDE	1er. Suplente
SR.D.	ANTONIO	SANJUAN SOLER	2º TENIENTE DE ALCALDE	2º. Suplente
SR.D.	MANUEL	MOLINA IBARZ	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	JAUME	BORBON OLIVER	CONCEJAL	Vocal
SR.D.	JORGE	AGUILAR BLAS	CONCEJAL	Suplente
SR.D.	MARIANO	BERENGUER ANDRÉS	CONCEJAL	Vocal

3) Desafectación del matadero municipal.

Por parte de la Alcaldía se recuerda que ya se acordó en un pleno de la anterior Corporación y que se viene a ratificar ahora así como que la existe una solicitud formal de una empresa que quiere desarrollar su actividad en las instalaciones comprometiéndose a crear 10 puestos de trabajo con un 70% de vecinos de la localidad.

Señala que es una buena opción para rentabilizar unas instalaciones que no tenían más uso que el que le daban los cazadores en época de caza y que este extremo también está solucionado ya que se les va a proporcionar un espacio anexo.

Al no existir más intervenciones, se somete a votación el Dictamen quedando aprobado por UNANIMIDAD (11 votos FAVORABLES)

Con fecha 29 de noviembre de 2010, se aprobó provisionalmente la alteración de la calificación jurídica del Matadero Municipal, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial una vez tramitado el oportuno expediente.

Con fecha 23 de marzo de 9 de mayo de 2011, se insertó anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que durante el plazo de un mes, se presentaran las alegaciones pertinentes.

No se han presentado alegaciones.

En consecuencia, vistos los informes emitidos, así como la Legislación aplicable y la competencia del Pleno municipal, se ACUERDA:

PRIMERO.- Alterar **definitivamente** la calificación jurídica del matadero municipal de esta localidad, sito en la Carretera Nacional 211, s/n, pasando de ser un bien de dominio público a ser un bien de carácter patrimonial.

SEGUNDO.- Reflejar en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

TERCERO. Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

CUARTO. Notifíquese a los interesados».

4) Fijación de las retribuciones de Secretaría Intervención.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para recordar al resto de los corporativos que en el único pleno que celebró el anterior secretario se decidió, temporalmente bajar los complementos de la plaza que se venían percibiendo.

Señala que ha sido una estancia breve y que paradójicamente aunque se rebajó su sueldo, su estancia ha conllevado un aumento del gasto puesto que ha habido momentos en los que se han solapado 2 secretarios. El Dictamen que se trae hoy al Pleno de la Corporación no viene sino a regularizar la situación anterior.

Al no existir intervenciones se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD (ONCE votos FAVORABLES)

Tras la solicitud del anterior secretario del cese en la Secretaría de este Ayuntamiento para su nombramiento provisional en Pedrafita do Cebreiro (Lugo), el pasado 10 de junio se produjo la toma de posesión de Beatriz Negredo Coscolín como Secretaria Interventora interina.

“Una vez formalizada esta toma de posesión, se hace preciso fijar las retribuciones fijas y periódicas que corresponden.

Según lo establecido en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local la competencia para fijarlas le corresponde al Pleno.

Se procede así mismo a seguir las indicaciones que en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público se efectúa en la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

En virtud de lo expuesto, por UNANIMIDAD, se acuerda:

Primero.- Establecer el Complemento de destino correspondiente a la plaza en el Nivel 25.

Segundo.- Fijar las retribuciones correspondientes al complemento específico en 970,06 € mensuales”

5) La Alcaldía informa.

Señala la Alcaldesa que no tiene demasiado de lo que informar.

- **Comedor Escolar:** Se anuncia que el director del CEIP ha remitido una carta en nombre de la comunidad educativa, interesada en instalar un comedor escolar. Puestos al habla con el Servicio Provincial de Educación se señalan dos requisitos básicos: que haya un número mínimo de alumnos interesados y que se cuente con espacio suficiente.
- La alcaldesa explica que se está pendiente de la visita de un técnico del Gobierno de Aragón y se informe sobre si existe espacio suficiente o si hay que tomar otro tipo de medidas. Aclara que el comedor estaría siempre dentro del recinto escolar.

6) Dada cuenta de las contrataciones de personal realizadas desde la última sesión plenaria ordinaria.

Desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada por la Corporación en fecha 27 de abril de 2011, se han llevado a cabo las siguientes contrataciones de personal:

- **Luigi Cialdella**, como Peón con el Plan de Apoyo al Empleo Local 2011, desde 9 de mayo y por 3 meses.
- **Gonzalo Expósito Campos**, como Peón con el Plan de Apoyo al Empleo Local 2011, desde el 19 de mayo y por 2 meses.
- **Silvia Gonzalez Roca**, como Peón con el Plan de Apoyo al Empleo Local 2011, desde el 21 de junio y por 3 meses.
- **Arantxa Guardiola Navarro, Eva Tomas Esteve, Ana Belén Aguilar Algueró**, como Animadoras Socio Culturales, con el Programa de Colaboración del Inaem Corporaciones Locales 2011, para la Ludoteca de Verano, desde el 21 de junio hasta el 20 de septiembre.
- **Adolfina Jiménez Rodríguez**, desde el 30 de junio, como Animadora Socio Cultural en el Spai Jove.

El Pleno se da por enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Berenguer para preguntar por los criterios que se siguen a la hora de contratar a los trabajadores municipales.

Responde la Sra. Alcalde que con las personas que se contratan a través del INAEM, es este organismo el que envía habitualmente 2 personas por plaza y se elige a la más idónea. Pone como ejemplo las contrataciones en la Ludoteca en la que se procura una vinculación de los candidatos con la enseñanza. Señala que el Plan de la Diputación Provincial de Zaragoza comenzó marcando unas pautas y se ha terminado dejándolo un poco a la discrecionalidad de los propios ayuntamientos,

Señala el Sr. Berenguer que se deberían tener en cuenta la situación de algunas personas que llevan muchos meses en el paro, con cargas familiares, etc.

Interviene el Sr. Llop para manifestar que a todos los contratados se les hace el mismo planteamiento, se les recalca que la contratación es siempre temporal y que si encuentran trabajo mientras están contratados por el Ayuntamiento, que lo acepten.

Señala la Sra. Alcalde que este tipo de contrataciones no deja de ser un parche, cinco horas diarias y muy temporal, y comenta que prácticamente se contrata "a la carta" teniendo en cuenta las circunstancias personales concretas de cada persona.

Interviene el Sr. Borbón manifestando que ésta es la obligación del Ayuntamiento y se reitera el Sr. Berenguer en la constatación de que hay personas que lo están pasando realmente mal.

Termina el turno de intervenciones la Sra. Alcalde señalando que todo el mundo que ha venido al ayuntamiento ha obtenido una respuesta.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21 horas 21 minutos del día señalado en encabezamiento se levanta la sesión y de ella la presente Acta de lo que como Secretaria doy fe y certifico.